

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: ANUNCIACION FUENTES DE FONSECA
Demandado: herederos de CESAR LEON CRUZ TORRES
Radicado: 500013110002-2022-00360-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de marzo de 2023. En la fecha paso el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto 1 Cuaderno Principal

Teniendo en cuenta lo indicado por la directora jurídica de entidad Derecho y propiedad, sería del caso relevar del cargo a Curador designado en este asunto, sin embargo y como quiera que se observa que el profesional del Derecho indicado actúa como apoderado en otros procesos que se tramitan en este Juzgado y en donde registra su dirección de correo electrónico personal, se dispone:

Que por secretaría se proceda a llevar a cabo el trámite de notificación sobre la designación en el cargo de Curador Ad Litem al abogado WILLIAM JAVIER LOMBO, teniendo en cuenta la dirección electrónica que este aporte entre otros en el pie de firma del AD No. 29, dentro del proceso ejecutivo de alimentos que se tramita en este Juzgado bajo el radicado No. 2021-00388.

En lo subsiguiente y para asuntos relacionados con dicho profesional del derecho, téngase en cuenta tal dirección de correo electrónico.

Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b31d7140d03eeb389926867d8eeb671167bec84730d2d687cc8510ab5456e965**

Documento generado en 14/03/2023 11:18:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>